



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°377-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 26 de abril de 2016



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el informe N°31-2016-PPM/MVES emitido por la Procuraduría Pública Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de alcaldía N°194-2015/MVES se designa a Marco Antonio Álvarez Campos como procurador público municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 39° y 40° del Reglamento de Organización y Funciones de esta entidad, aprobado con ordenanza N°339-MVES; desempeñe la representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de esta corporación municipal;

Que, a través del informe de vistos, la Procuraduría Pública Municipal reporta que, de acuerdo al numeral 1), artículo 43° de la ley N°29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, en un proceso laboral, la parte demandada incurre en rebeldía automática si, asistiendo a la audiencia, no contesta la demanda o el representante o apoderado no tiene poderes suficientes para conciliar, por lo tanto, urge autorizar al procurador para que, en representación de la municipalidad, participe en actos de conciliación en procesos en materia laboral que esta afronte;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6), artículo 20° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a MARCO ANTONIO ÁLVAREZ CAMPOS, procurador público municipal para que, en representación de esta municipalidad, participe en los actos de conciliación en el marco de los procesos judiciales en materia laboral que esta afronte.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad De Villa El Salvador
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE